

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CURICÓ
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MOLINA
 SECRETARIA MUNICIPAL



ACTA N° 1

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

En Molina, a 1 de julio del 2021, siendo las 9:35 horas, se da inicio a la Sesión del Concejo Municipal de Molina, presidido por la alcaldesa Priscilla Elena Castillo Gerli:

SESIÓN REALIZADA POR VIDEO CONFERENCIA DEBIDO A CONTINGENCIA ACTUAL DEL COVID19.

- | | |
|--|---------------------|
| • SR. CRISTIAN AGUILERA SALINAS | - VIDEO CONFERENCIA |
| • SR.A. LUZ MARIA ESPINOZA HERRERA | - PRESENCIAL |
| • SR. MARCELO LOBOS VERGARA | - VIDEO CONFERENCIA |
| • SR. CRISTIAN MARTINEZ HERNÁNDEZ | - VIDEO CONFERENCIA |
| • SR. FRANCISCO VALDÉS LAZO | - PRESENCIAL |
| • SR. HUGO GUAJARDO ROA | - VIDEO CONFERENCIA |
| SRTA.KARINA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ – SECRETARIA MUNICIPAL (S) – PRESENCIAL | |

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 164
 - 2.- Cuentas
 - 3.- Cuentas Comisiones
 - 4.- Decreto Exento N° 1.530 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para autorizar a suscribir transacción judicial con la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
 - 5.- Decreto Exento N° 1.528 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para autorizar la Renovación de Patentes de Alcoholes – Primer Semestre 2021.
 - 6.- Requerimiento de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación del Reglamento N°3 de Organización y Funcionamiento Interno de la Municipalidad y Organigrama de Funciones.
 - 7.- Decreto Exento N° 1.529 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para determinar dieta mensual concejales electos.
 - 8.- Acuerdo de Medios de Apoyo para Concejo Municipal
 - 9.- Modificaciones Presupuestarias – Municipal -Salud- Educación
 - 10.- Hora de Incidentes
-

1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 164

Votado el requerimiento individualmente, este fue aprobado por la unanimidad del concejo, sin observaciones.

2.- Cuentas: Secretaria Municipal señala que no hay cuentas.

Director de control solicita fijar reunión de trabajo con el concejo para coordinar el funcionamiento de comisiones de trabajo, y consultados los concejales por la alcaldesa, queda fijada esta por acuerdo, para el martes 6 de julio de 2021 a las 9 de la mañana.

3.- Cuentas Comisiones:

No hay cuentas.

4.- Decreto Exento N° 1.530 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para autorizar a suscribir transacción judicial con la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Asesor Jurídico don Manuel Mellado explica un resumen del juicio iniciado el año 2017 por JUNJI en contra del municipio de Molina. Se efectúa referencia en su presentación el convenio que dio lugar a transferencia que sustenta el juicio y la sentencia dictada en la misma que condena al municipio. La apelación efectuada por el municipio y las tratativas desarrolladas por las partes intervinientes que derivó en la base de acuerdo que sustenta el requerimiento presente. Se explica las partes del acto administrativo, vistos, considerando y parte resolutive y las normas jurídicas que sustentan el requerimiento.

Karina Valenzuela, funcionaria del municipio coordinadora de jardines infantiles señala cómo es que el acuerdo ha de permitir que el municipio obtenga de JUNJI el financiamiento de \$1.100.000.000, para arreglar la infraestructura de nuestros Jardines para efectos de lograr el reconocimiento de los jardines infantiles de nuestra comuna.

Karina Martínez, secretaria municipal (s) da lectura integral al decreto exento N° 1530.

Concejal Aguilera: consulta si una vez materializado el acuerdo se ha de financiar por JUNJI los montos referidos en la exposición. La funcionaria Karina y la alcaldesa confirman que así es.

Requerida la votación individual de cada concejal esta es la siguiente:

Concejal Cristian Aguilera: Por el bien de los niños y de las niñas de nuestra comuna, Apruebo.

Concejala Luz María Espinoza: Por el bien de los niños de nuestra comuna, Apruebo.

Concejal Hugo Guajardo: Por los argumentos dados en sesiones anteriores, Rechazo.

Concejal Marcelo Lobos: Aprueba

Concejal Cristian Martínez: Con la condición de que no se pierdan recursos en los sucesivos y por el bien de los niños, Aprueba.

Concejal Francisco Valdés: Como he expresado desde un principio, si el tribunal ha establecido que se debe pagar, debemos pagar. Aprueba

Alcaldesa: Aprueba

Alcaldesa agradece el criterio que ha permitido dar la aprobación del requerimiento.

Agradece a funcionaria Karina Valenzuela y a funcionario Manuel Mellado por el desempeño en sus funciones.

Concejal Marcelo Lobos: precisa hay un error en el considerando del decreto al señalar que se requiere por cuarta vez el requerimiento.

Secretaria Municipal (s): señala que tiene presente observación.

Queda aprobado el requerimiento contenido en el Decreto Exento N° 1530.

5.- Decreto Exento N° 1.528 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para autorizar la Renovación de Patentes de Alcoholes – Primer Semestre 2021.

Expone el funcionario don José Luis Vergara.

Concejal Marcelo Lobos: junto con hacer presente que valoro el trabajo de José Luis Vergara en el municipio, hago presente que me abstendré de votar este requerimiento pues tengo familia directa que tiene locales relacionados, por lo cual no puedo participar de esta votación.

Concejal Cristian Martínez: expresa la necesidad de hacer una revisión de la cantidad de locales de venta de alcoholes pues le parece ser elevado el número de personas que se ven afectadas por el consumo problemático y sería necesario su revisión en el corto o mediano plazo.

Don José Luis Vergara señala que en los últimos dos años se han terminado cerca de 30 patentes de expendio de bebidas alcohólicas.

Requerido el pronunciamiento individual de cada concejal cada uno de ellos aprueba junto a la alcaldesa, salvo el concejal Lobos quien se abstiene por las razones explicitadas precedentemente.

6.- Requerimiento de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación del Reglamento N° 3 de Organización y Funcionamiento Interno de la Municipalidad y Organigrama de Funciones.

Administradora municipal comparte, en primer lugar, la buena noticia de que nuestro compañero Luis Ramos ya se encuentra en su domicilio. Los presentes junto con alegrarse aplauden espontáneamente por la gran noticia.

Administradora municipal da cuenta del trabajo realizado que permite hoy traer el texto del Reglamento de organización de que se trata y profundiza el detalle sobre la necesidad de crear la Dirección de Desarrollo Económico y Social en paralelo a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Alcaldesa señala cómo es que este texto no es resultado del trabajo de una semana sino de meses pues el año pasado se dio inicio a lo que se trae hoy pues hay que recordar que la ley ha cambiado permitiendo a los

municipios fijar sus plantas y Molina ha sido uno de los pocos municipios de la región que efectuaron esta modificación permitiendo estructurar de una mejor manera nuestro municipio en relación a las necesidades y particularidades de nuestra comuna lo cual conlleva igualmente un mejoramiento de condiciones de nuestros funcionarios.

Por otra parte, lo que hay acá son funciones y no nombres de personas pues muchas de ellas serán adjudicadas mediante concursos o destinaciones que se hagan en cada unidad.

Concejal Marcelo Lobos: consulta si la creación de la Dirección de Desarrollo Local y económico ha de tener funciones similares a la Corporación de Fomento Productivo.

Administradora y alcaldesa señala que el trabajo será conjunto, atendido que dichas funciones la ley señala son parte de las que corresponden al municipio de manera que el trabajo será complementario.

Concejal Marcelo Lobos: consulta si ha sido revisado con las unidades.

Asesor jurídico explicita que el texto que se trae corresponde a un texto refundido por cuanto la generalidad de las funciones que se señalan ya estaban como funciones en el texto anterior y lo que se ha hecho en el presente es ajustar las unidades a lo dispuesto en el artículo 15 de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en cuanto a diferenciar estas como Direcciones, departamentos, secciones y oficinas.

Requerido el acuerdo de cada concejal estos aprueban en forma unánime junto a la alcaldesa, agregando el concejal Cristian Martínez que felicita a la administradora y el equipo por el gran trabajo desarrollado y, por su parte, el concejal Valdés señala que si es por el bien de la comuna le corresponde aprobar el presente texto. Queda aprobado el requerimiento contenido en el presente punto.

7.- Decreto Exento N° 1.529 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para determinar dieta mensual concejales electos.

Secretaria Karina Martínez da lectura al Decreto y alcaldesa consulta si hay consultas.

Concejal Marcelo Lobos: señala que no tiene observaciones y que en su concepto le parece ajustado, especialmente en consideración de que hay quienes están dedicados exclusivamente al desarrollo de la función. Consultado individualmente cada integrante del concejo se expresó por unanimidad la aprobación junto a la alcaldesa quien también aprueba.

8.- Acuerdo de Medios de Apoyo para Concejo Municipal

Administradora señala que la idea es poder mantener el equipo S10 para cada concejal y hace presente que el contrato actual con Entel dura 18 meses por lo cual es probable que a final de este año se renovaría.

Concejal Cristian Aguilera: consulta la posibilidad de proveer un notebook para el desarrollo de la función.

Concejal Hugo Guajardo: señala que la misma pandemia ha llevado a la necesidad de recibir implementos que permitan desempeñar la función, tales como notebook y celular.

Consultado el asesor jurídico y control estos señalan que no hay inconveniente para aprobar el apoyo de implementos por los que se nos consulta, agregando don Hugo Soriano que ello debe estar en concordancia con la disponibilidad presupuestaria.

Concejal Marcelo Lobos: agrega que podría el funcionario Juan Aguirre evaluar la mejor tecnología de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para que sea provista a los concejales.

Administradora señala que parece lo más conveniente evaluar lo referido y que se debe hacer presente que son elementos a adquirir con fondos públicos por lo cual su uso y su extravío generan responsabilidad de responder por ellos.

Se acuerda proporcionar un celular y un notebook para cada concejal.

Requerido el acuerdo individual este es aprobado por la unanimidad de los concejales y de la alcaldesa.

9.- Modificaciones Presupuestarias – Municipal -Salud- Educación

Alcaldesa hace presente que cada vez que se trae a concejo una modificación presupuestaria estas son revisadas en forma previa en comisiones y sólo por ser esta la primera sesión donde aún no se acuerdan las comisiones es que solicitamos revisar la modificación que explicará el director de Administración y Finanzas.

DAF explica que la modificación dice relación con recursos que llegaron para financiar incentivo al retiro de dos funcionarios por \$37.017.000, requerido el acuerdo para incorporar el requerimiento, este es aprobado en forma unánime y, luego, en votación separada y sucesiva esta modificación presupuestaria queda aprobada, en definitiva.

Alcaldesa comenta que se ha hecho necesario efectuar modificaciones en nuestro ordenamiento interno y ello nos ha hecho tomar la decisión de que Gabriel Silva se vaya al área de Salud, asimismo que el área jurídica del municipio crezca y es por esto que requerimos un abogado que nos apoye en dicho ámbito, por tal razón se hace necesario que el concejo se pronuncie sobre la asignación del artículo 45 de la ley 19.378.

Secretaria municipal (S) da lectura íntegra al Decreto Exento N° 1.562 de fecha 30 de junio de 2021 en cuyo acto se explicitan las necesidades del servicio que sustentan el acto administrativo de que se trata.

Concejal Cristian Martínez: consulta la razón por la cual el decreto no está en la convocatoria y alcaldesa señala que no se alcanzó a ingresar y acto seguido el concejal Cristian precisa que estando en el presupuesto ya aprobado para el año 2021 no ve inconveniente en aprobar dicho requerimiento.

Concejal Marcelo Lobos: señala estar de acuerdo en que haya asesor jurídico en el área de salud y que además los cargos de quienes estarán en el desempeño de cargo de tan alta jerarquía se condigan en remuneración con la carga de responsabilidades que le corresponde. Cuenten con todo mi apoyo.

Se requiere acuerdo individual para incorporar el Decreto Exento N° 1.562

Todos los concejales y alcaldesa aprueban su incorporación y el concejal Aguilera y la concejala Espinoza señalan que conocen la trayectoria de estos profesionales y que están de acuerdo en su incorporación.

Aprobada la incorporación se pasa a requerir acuerdo para aprobar el Decreto Exento N° 1.562

Concejales aprueban unánimemente el requerimiento. Alcaldesa da los agradecimientos por la aprobación.

HORA DE INCIDENTES

Concejal Cristian Martínez: consulta la posibilidad de transmitir los concejos por los medios posibles ello atendido que la comunidad cada vez es más demandante y sería bueno atendido que este municipio hace bastante bien su trabajo y tiene una alta transparencia a diferencia de muchos otros, por lo que considero que es un buen momento para ello.

Adicionalmente considero que, por razones de protocolo, parece conveniente que el trato entre nosotros sea de concejal, concejala y alcaldesa.

Alcaldesa está de acuerdo con dichos planteamientos y da la palabra a la administradora con quien se ha conversado recién el punto de la transmisión.

Administradora señala tendrá reunión con el área de informática para llevar a delante lo solicitado

Concejal Marcelo Lobos: se suma al requerimiento del concejal Martínez y adicionalmente señala que ha habido cortes de electricidad que hacen necesario una actuación de la municipalidad.

Solicito además copia de estatutos de las corporaciones y nombramientos de los gerentes y las funciones.

Alcaldesa hace presente que se deriven vía escrita las solicitudes para derivar a las unidades correspondientes y facilitar que éstas sepan puntualmente lo que se solicita.

En cuanto a CGE nos interesa que ésta nos cuente cuál es el trabajo que tienen para la comuna pues ha habido, efectivamente, cortes reiterados en ciertos sectores y la respuesta que da CGE es que hay sobreconsumo, pero esa respuesta no tiene sentido pues es responsabilidad de ellos el estar preparados

Concejal Cristian Martínez: consulta la posibilidad de que el concejo municipal interponga acciones en representación de la comunidad. Asesor jurídico señala que carece de legitimación activa el concejo para dicha acción no así el municipio que podría recibir la cesión de derechos de personas que individualmente le den poder para representarles y por su parte cabe hacer presente que cada persona afectada puede dirigir sus reclamos a la compañía CGE como ante la superintendencia de electricidad y combustibles y, naturalmente, se

nos viene a la memoria la posibilidad del recurso de protección que se interpone cuando hay una acción u omisión arbitraria o ilegal.

Concejal Marcelo Lobos: señala que observa en el informe que se nos entrega en la sesión de instalación visualiza que hay proyectos que se repiten de un año a otro y quiero consultar si es por arrastre.

Alcaldesa y Secplan precisa que precisamente esa es la respuesta, atendido que los proyectos no se terminan siempre en un año calendario.


Concejal Cristian Aguilera: consulta por el proyecto de paso nivel en sector Lontué y que implica veredas anchas para los vecinos entre paso bajo nivel y colegio Antihue.

Secplan: explica que se está a la espera de asignación de recursos y tan pronto eso ocurra se comunicará a los concejales que deben aprobar la contratación de la empresa a ejecutar las obras.

No habiendo más incidentes se da por terminado el concejo municipal siendo las 11:38 horas.



KARINA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
I.MUNICIPALIDAD DE MOLINA



PRISCILLA ELENA CASTILLO GERLI
ALCALDESA
I.MUNICIPALIDAD DE MOLINA

Distribución:

Sres. concejales
Alcaldía
Archivo Concejo Municipal